



Buenos Aires, 4 de abril de 2022

**A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS**

Sra. ROSA ANA MORÁN MARTÍNEZ

S. _____ / _____ D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de titulares de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas de la República Argentina, y como coordinadores de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la AIAMP, para poner en su conocimiento que el día 28 de marzo de 2022 se realizó, de manera virtual, una nueva reunión de trabajo de la REDTRAM, a raíz de una convocatoria efectuada por la coordinación de dicha Red.

Participaron representantes de 12 países: por **Argentina**: Marcelo Colombo y Alejandra Mángano; por **Brasil**: Gustavo Nogami; por **Bolivia**: Grisel Arancibia y Daniela Cáceres; por **España**: Juan Andres Bermejo; por **Portugal**: Miguel Ángel Carmo; por **Colombia**: Angel Fernando Castro y Deicy Jaramillo; por **Paraguay**: Carina Sanchez; por **Chile**: Carolina Suazo; por **Perú**: Berenice Romero; por **Guatemala**: Alexander Colop; por **Honduras**: Mateo Rodolfo Galo Herrera; por **República Dominicana**: Belkis Ulloa; por la **Secretaría Técnica**: Marcos Parera; por **UNODC**: Carlos Perez y por el **PAcCTO**: Alba Alonso.


El objetivo de la reunión fue presentar formalmente, ante los puntos de contacto, el trabajo realizado por la consultora, quien luego de un trabajo de investigación – que incluyó cuestionarios realizados a todos los integrantes-, elaboró un análisis de reestructuración interna de la REDTRAM.

El documento, que fue formalmente compartido con la Presidencia y Secretaria general de AIAMP en la reunión preparatoria de la Cumbre de Fiscales y Procuradores Generales que se llevó a cabo en Antigua Guatemala en el mes de febrero de este año y a la que fuimos invitados junto con la Fiscal Carolina Suazo de Chile, en representación de la REDTRAM. El documento contiene una primera parte en donde se realiza un análisis organizacional y de diagnóstico interno en donde se aborda la estructura de la REDTRAM y el funcionamiento de sus estructuras (análisis DAFO y CAME). Una segunda parte dedicada a la revisión de las temáticas transversales que afectan tanto a la trata de personas como al tráfico de migrantes; a visibilizar cómo la labor de la REDTRAM puede repercutir positivamente en el trabajo diario de los fiscales a nivel nacional; a articulación con otras Redes de la AIAMP y una básica identificación de los actores estratégicos externos. Una tercera parte orientada hacia la convergencia de posturas que permitan una mejor pauta organizativa incluyendo la revisión de objetivos. Y finalmente, se plasman conclusiones y recomendaciones sugeridas por la Consultoría.

Algunos acuerdos a los que se arribó durante la jornada de trabajo celebrada el día 28, fueron los siguientes:

1. Fijar una nueva fecha de reunión virtual para el mes de mayo;
2. Invitar a las fiscalías generales de los países miembro, a través de la Secretaría General de AIAMP, a sumar, en caso de ser necesario y de acuerdo a la organización interna del Ministerio Público en cuestión, un punto de contacto adicional. Ello, teniendo en cuenta que el trabajo de la red se enfoca en dos fenómenos criminales distintos pero vinculados: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes;
3. Comunicar las dificultades detectadas por los y las fiscales en el uso de la nueva plataforma de IberRed. Por ejemplo, en lo que atañe a la carga de información y archivos, y a la visualización de las consultas;
4. Enviar a todos los puntos de contacto las declaraciones sobre tráfico ilícito de migrantes adoptadas en Panamá, Cartagena y Antigua en el último año –en el marco de las Cumbres de Fiscales Generales- para su tratamiento en el seno de la red en las reuniones siguientes;
5. Continuar con las acciones necesarias para llevar adelante una reunión presencial de la Red, durante el segundo semestre del año.

Sin otro particular, saludamos a la Señora Secretaria con distinguida consideración.



MARCELO COLOMBO
Fiscal General